



PROYECTO DE CURSO DE GARANTÍA JUVENIL PARA EL CURSO 2022-23

CURSO SOLICITADO:

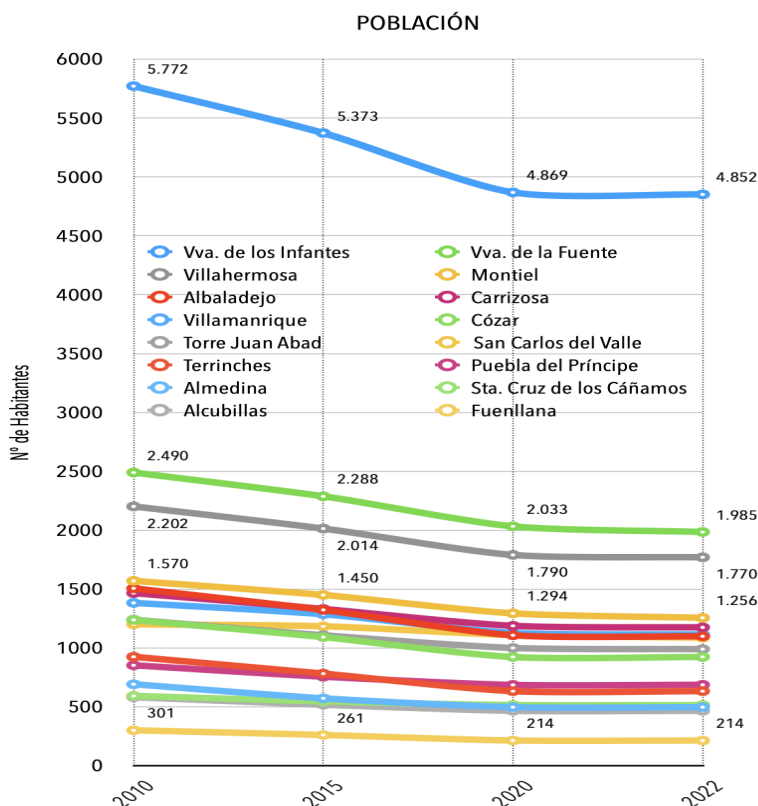
OFERTA MODULAR EN Peluquería y estética con prácticas en empresas

Familia Profesional: IMAGEN PERSONAL

Nivel: CFGB

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El objetivo principal de Garantía Juvenil, y por tanto nuestro, como Centro Educativo, es la **reducción de la tasa de paro juvenil** en nuestra zona de influencia, el Campo de Montiel. Como centro educativo de Castilla-La Mancha, queremos contribuir a que dicha reducción se haga realidad en una zona en la que el desempleo no ha dejado de subir en los últimos años. Con este proyecto que presentamos, queremos además **evitar que parte de los jóvenes de nuestra zona la abandonen** en busca de nuevos lugares en los que vivir y trabajar, de forma que puedan quedarse en sus localidades de origen, lo que ayudaría a evitar, junto a la reducción de la tasa de paro juvenil, la continua despoblación que sufre esta zona de Castilla-La Mancha, como puede verse en el siguiente gráfico.



DATOS: EXPANSIÓN <https://datosmacro.expansion.com/paro/espana/municipios/castilla-la-mancha/ciudad-real/villanueva-de-los-infantes>



2.- ESTUDIO PRELIMINAR

En los dos IES que existen en Villanueva de los Infantes, no se está ofertando la enseñanza ni modular ni normalizada ni a través de Garantía Juvenil de este ciclo formativo. Por lo tanto, seríamos el único en la localidad, y la comarca, en ofrecer esta formación.

El horario en el que se impartiría la enseñanza sería de mañanas, de 9 a 14. Esto será así ya que el alumnado al que va dirigida esta formación, está en paro y tiene disponibilidad de asistencia en esa franja horaria. Además, por la tarde tenemos otras enseñanzas en el Centro que ocupan la mayoría de las aulas.

El centro consta, entre otras, de un aula para 25 puestos escolares, con proyector, pizarra blanca y pantalla de tela para proyectar, donde se ha llevado a cabo esta formación durante los últimos 2 años.

Puesto que la enseñanza se ha desarrollado durante 4 cursos escolares, el Centro ya dispone de material específico, tal y como se puede ver en el anexo I, inventario. Si hiciese falta algún otro material no presente en el Centro, haríamos uso de la dotación económica de Garantía Juvenil para su compra.

3.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD

La actividad de las enseñanzas comenzará, tal y como se refleja en las instrucciones del 03/06/22, el día 2 de noviembre de 2022, y se extenderá hasta el 30 de junio del año 2023.

Lugar: CEPA MIGUEL DE CERVANTES

CONTENIDOS DEL CURSO

a) MÓDULOS FORMATIVOS

PROCESO	NOMBRE DE MÓDULOS	CURSO REFERENTE	HORAS/ SEMANA	TOTAL HORAS
Formación	<i>Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo</i>	1º	5	125
Formación	<i>Cuidados estéticos básicos de uñas</i>	2º	6	140
Formación	<i>Maquillaje</i>	2º	7	195
Formación	Tutoría		1	
			19	460

b) MÓDULO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Prácticas	Módulo Prácticas en Empresas (Voluntario)			120
-----------	---	--	--	-----

CALENDARIO DE CURSO

1.- MÓDULOS FORMATIVOS DEL CURSO

Inicio: 2 de noviembre	Final: 2 de junio
------------------------	-------------------

PROPUESTA DE HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00-10:00	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	Cuidados estéticos básicos de uñas	Maquillaje	Tutoría	
10:00-11:00	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	Cuidados estéticos básicos de uñas	Maquillaje	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	Maquillaje
11:00-12:00	Cuidados estéticos básicos de uñas	Cuidados estéticos básicos de uñas	Maquillaje	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	Maquillaje
12:00-13:00	Cuidados estéticos básicos de uñas	Cuidados estéticos básicos de uñas	Maquillaje	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	Maquillaje
13:00-14:00					
14:00-15:00					

2.- MÓDULO VOLUNTARIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (según acuerdos con empresas)

Inicio: 5 de junio Final: 30 de junio

Teniendo en cuenta las instrucciones de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, para la gestión, desarrollo y evaluación de las prácticas formativas en empresas para el curso 20-21, a las que se refiere la orden 104/2021 de 1 de julio de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, en el punto 4, será el alumnado interesado quien propondrá una empresa de su conveniencia dispuesta a admitirlo para la realización de dichas prácticas o el alumnado acordará con nosotros las mismas, en empresas con las que ya hemos tenido convenios anteriormente.

Se llevará a la práctica una vez terminado el proceso formativo previsto y se extenderán, como máximo, hasta el 30 de junio, dependiendo esto de las condiciones



que se acuerden con las diferentes empresas. No obstante, se intentarán establecer horarios entre lunes y viernes.

Este módulo será programado por los profesores que se contraten, y será supervisado por el Departamento del ámbito científico-tecnológico y Equipo Directivo dado que durante su desarrollo ya no estarán contratados dichos profesores.

4.- ALUMNADO

Al estar situado nuestro Centro en una zona de especial despoblación, no consideramos que el número de alumnado interesado en la enseñanza sea tan elevado como para necesitar criterios de selección del mismo. Cualquier persona que cumpla los requisitos de acceso a Garantía Juvenil y a un ciclo de grado medio independientemente de su nacimiento, raza, sexo u orientación sexual, religión, opinión o circunstancia personal o social será admitido/a en esta enseñanza.

Necesariamente, contactaríamos con el SEPE para que todos los posibles destinatarios fuesen informados de esta acción formativa.

ESTRATEGIAS GENERALES PARA LA DIFUSIÓN

Entre las medidas de captación, nos dirigiríamos a:

- Oficina del Servicio de Empleo de Vva de los Infantes
- Difusión en los posibles centros de formación práctica
- Ayuntamientos de la comarca
- Asociaciones distintas, como AMPAS, AFAMER, TURINFA, ...
- Centros educativos de Secundaria: cartelería, mensajes por educamosCLM y contacto con el Departamento de Orientación, etc.
- Centros de la mujer de la comarca
- Bibliotecas municipales
- Universidades Populares de la comarca.

Medios a utilizar:

- Prensa local
- Posibilidad de anuncios en radios locales y comarcales
- Redes sociales propias del Centro: FACEBOOK, WEB, INSTAGRAM, TWITTER, ...
- Vídeos propios (POWTOON, VOKI,...) en la pantalla del hall del Centro
- Cartelería en Centro y lugares públicos
- Buzoneo de folletos
- Posibles vallas publicitarias



5.- CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.

Con el fin de garantizar los principios horizontales de las ayudas de los Fondos de la Unión Europea, recogidos en el Reglamento (UE) 2021/1060 en su artículo 9, en todas las fases de la preparación, ejecución, seguimiento, presentación de informes y evaluación de las actuaciones aplicaremos dichos principios, que son los que siguen:

1. Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE en la ejecución de los Fondos.
2. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración del género y la integración de la perspectiva de género.
3. Evitar cualquier forma de discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
4. Promoción del desarrollo sostenible establecido en el artículo 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de "no causar un perjuicio significativo".

6.- COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

Tal y como se recoge en las instrucciones, nuestro Centro asumiría los compromisos relacionados:

- A. Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil del alumnado que lo precise.
- B. Informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo
- C. Proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados del Fondo Social Europeo.
- D. Una vez finalizada la actuación formativa, cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo, así como, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil en la Memoria Final de Curso.
- E. Asumir, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.

En Villanueva de los Infantes a 3 de octubre de dos mil veintidós.